



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 116/2017*

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a dos de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de 171 licencias de Citrix,** con presupuesto total de 9.680 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 8/09/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Cristina Medina Rey, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la diligencia efectuada por la Responsable Administrativa de Contratación, donde se hace constar que el día 25 de septiembre de 2017 siendo las 13:48 horas se recibe en Contratación correo electrónico con la justificación de presentación de oferta de la empresa licitadora SEIDOR en Correos a las 13:24 horas, habiendo finalizado el plazo para presentación de ofertas a las 12 horas de este mismo día.

No procede por tanto la apertura de la documentación presentada por la empresa licitadora SEIDOR al encontrarse dicha oferta fuera de plazo, conforme a lo señalado en el artículo 80.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1 y única:** correspondiente a la mercantil HEURISTIC SOLUTIONS S.L.

***Sobre 1.-*** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 116/2017*

**Sobre 2.-** Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, por un **precio de 7.029,23 €/año**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **8.000 €/año**) de 970,77 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.476,13 €/año, totalizándose la oferta en **8.505,37 €/año**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas en relación con la valoración de los Criterios evaluables de forma automática (sobre 2), en este caso únicamente la oferta económica, y de que existe una única proposición, la Mesa de Contratación decide otorgar la puntuación máxima a la única proposición presentada correspondiente a HEURISTIC SOLUTIONS S.L. y que asciende a 100 puntos.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**1º.- Excluir** la oferta presentada por la empresa licitadora SEIDOR puesto que no se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 80.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya que **se ha presentado una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.**

**2º.- Calificar como correcta** la documentación aportada por la licitadora en el sobre 1 "Documentación administrativa".

**3º.- Establecer la siguiente clasificación de la proposición** presentada y admitida, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1º.- HEURISTIC SOLUTIONS S.L	100 puntos

**4º.- ADJUDICAR** el contrato de servicios de mantenimiento de 171 licencias de Citrix, a la mercantil HEURISTIC SOLUTIONS S.L, que se compromete a la ejecución del mismo conforme



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 116/2017*

a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta por un **precio** de 7.029,23 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.476,13 €/año, totalizándose la oferta en **8.505,37 €/año**,

No asisten a la sesión representantes de las empresas licitadoras.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,



